DCR. 009/2013 - ARCHIVO EXPEDIENTE Nº 250-E-2012 (USO DEL ESPACIO PUBLICO TELECOM ARGENTINA)

Publicado el 8 febrero, 2013

. . .VISTO

El Expediente Nº 250-E-2012 iniciado por Mensaje Nº 197/12 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Empresa Telecom Argentina S.A. solicita autorización para el uso del espacio público con motivo del tendido de cable subterráneo para la ampliación de la Red provincial de Datos que involucra al Juzgado de Paz Letrado de Salto;

QUE la mencionada empresa logró un acuerdo con la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto para el uso de ménsulas y/o postes propiedad de esa institución, a fin de diligenciar la obra sin tener que llevar a cabo roturas de veredas, con el conflicto que suele generar este tipo de tareas entre los frentistas y el Municipio;

QUE no existen motivos para que el presente expediente continúe para su tratamiento en el seno de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo deliberativo;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

D E C R E T O

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1º - DESTINASE al ARCHIVO el Expediente Nº 250-E-2012, con relación a la solicitud de la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A. de la utilización del espacio público para el tendido de cable subterráneo para la ampliación de la Red Provincial de Datos que involucra al Juzgado de Paz Letrado, al haber llegado a un acuerdo con la Cooperativa Ltda.. de Consumo de Electricidad del Salto, para el uso de las ménsulas y/o postes plantados en la vía pública, propiedad de la institución local.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2012 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Febrero de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Febrero de 2013.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE